

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	144527
Número de orden de compra a modificar:	35503

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-26 11:18:22

Detalle o justificación

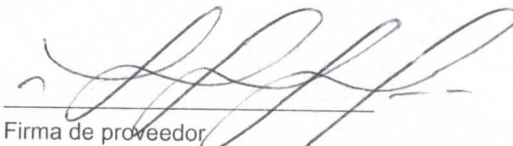
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 35503, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: B6. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

Documento: 60.252.523 (SAMPONA/NORTE SANTANDER)



Firma de proveedor

Nombre: MIGUEL ORTEGA PINEDA

Documento: 79951141





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 35503

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 26 MAY 2020

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 60'252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.119.276-1

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'951.141 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 35503

OBJETO: ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL DE "AUXILIARES DE POLICÍA" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1861 DEL 04 DE AGOSTO DE 2017 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-456-1-AMP-2016 "DOTACIONES DE VESTUARIO II", camiseta tipo polo.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Dotaciones de Vestuario II

FECHA DE EMISIÓN: 06 de febrero de 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 21 de junio de 2019

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No.
35503

VALOR:

TRESCIENTOS SIETE MILLONES
TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y
DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS
(\$ 307'302.132.96) MONEDA LEGAL INCLUIDO
IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8919 dte02--Categoría 1 - Ropa Caballero - Camiseta tipo polo	10816.0	Unidad	23.542,32	254.633.733,12
2	CDP 8919 dte02--Categoría 1 - Ropa Caballero - Prueba Técnica Camiseta tipo polo	1.0	Unidad	3.603.353,40	3.603.353,40
3	CDP 8919 dte02--IVA	1.0	Unidad	49.065.046,44	49.065.046,44
					307.302.132,96 COP

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 11 FACTURACIÓN Y PAGO del acuerdo marco de precios proceso de contratación CCE-456-1-AMP-2016.

SUPERVISOR:

Capitán LUÍS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

MODIFICATORIO No. 1 del 12 de marzo de 2019

Realizó cambio de supervisión, nombrando al Capitán LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, en atención a la comunicación oficial No. S-2019-006089-DIRAF suscrita por el Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Supervisor saliente, autorizada por la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera.

PRÓRROGA 1 del 06 de junio de 2019

Prorrogó la orden de compra, hasta el 05 de julio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN:

05 de julio de 2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

**CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No.
35503**

No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR
8919 del 24/01/2019	\$19.031.153.763,49	10619 del 06/02/2019	\$307'302.132,96

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

CONTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 08/07/2019	\$92'198.552,39	2485 de 26/02/2019	\$92'198.552,39
	\$215'103.580,57	2593 de 05/07/2019	\$215'103.580,57
VALOR TOTAL	\$307'302.132,96 ✓	VALOR TOTAL	\$307'302.132,96 ✓

**En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los elementos fueron recibidos mediante acta de recepción de bienes No. 290 del 05 de julio de 2019.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$307'302.132.96	\$307'302.132.96	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
17/04/2019	87456119	\$92'198.552,39	\$5'000.416,00	\$87'198.136,39
31/07/2019	206912119	\$215'103.580,57	\$11'982.436,00	\$203'121.144,57
VALOR TOTAL		\$307'302.132,96 ✓	\$16'982.852,00 ✓	\$290'319.280,96 ✓

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No.
35503

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presento certificación del 16 de abril de 2020, mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Mayor LUÍS FERNANDO BUELVAS
ZAMBRANO – Responsable de Seguimiento
Contractual GUINT.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Por todo lo anterior las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 35503, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

26 MAY 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No.
35503

POR EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Representante Legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA,


Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Supervisor Orden de Compra

Elaboro: TES 20 Ana lize Sánchez Camacho
Técnico de Servicios
Reviso: TE. Yuly Katherine Rodríguez
Analista Contractual y Seguimiento
Reviso: PRO 06 Doralina Medina Perea
Analista Contractual y Seguimiento
Reviso: CT. Fabian Stelin Aguilar Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Reviso: MY Luis Fernando Buelvas Zambrano
Supervisor Orden de Compra - DIRAF
Reviso: MY. Rolito Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF

Fecha de elaboración: 22/05/2020
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones 2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



